

MIAMIENTO

Sesión Permanente 3 - 10 - 58

Enterado de la correspondencia y Boletines oficiales desde la última sesion dando cuenta de la práctica de ejercicios de tiro en la Conca los dias 7,8 y 9, y el alojamiento de una Patrulla de Caballería. Así como la aprobación de Ordenanzas por la Superioridad.

Autorización a la Corporación municipal para que pueda concertar con el Banco de Crédito Local de España,

préstamo destinado a dotar en parte el Presupuesto Extraordinario aprobado por Orden del Ministerio de Hacienda. de fecha 15 Septiembre de 1956.

Autorizar a D. José Gatius Blanch para el derribo de una casa de su propiedad.

Conceder permiso de obras a los siguientes Sres. a D.ª Angela Busquets Bosch a D. Julián García Perez y a D Daniel Fernández Pascual y a Doña Dolores Vendre I Regolta,

Se aprueba asimismo un Presupuesto de Carpinteria para practicar obras en el Mercado.

cartelero

Anuncio

Para general conocimiento se hace público que el dia 20 del corriente mes, se abrirá la matrícula para cuantos deseen estudiar en la Escuela de Artes y Oficios, personándose en la misma los interesados, a las 7 de la tarde.

Nota de la Alcaldia

En cumplimiento de acuerdo consistorial adoptado en la sesión celebrada en el día de ayer, se recuerda por última vez a cuantos propietarios y contratistas de obras tengan necesidad de proveerse de permiso o licencia municipal para las que proyecten practicar, que no podrán empezar estas sin haber presentado los planos correspondientes y haberse acordado la concesión de la licencia o permiso.

Frutas Selectas H. MORENO

Fábrica de GASEOSAS y SIFONES CERVERA Cerveza

Transportes J. VIDAL

Carga y Encargos para PARCHICNA

O. CASELLAS PINTURA - DECORACIÓN

PASTELERIA Pa Vienes**a**

Los contraventores serán sancionados con el máximo rigor llegando hasta la demolición de la obra construída

San Feliu de Guíxols 11 octubre de 1.958.



De Acción Católica. Hoy a las 4 de la tarde se reanudarán los trabajos manuales del Centro Eucarístico.

MOVIMIENTOR deaaografico

Nacimientos. — Isabel Rojo Ortiz; M. Guerrero March; Defunciones — Benito Girona Ferrer: Josefa Formiga Bosch; Baudilio Romaguera Janohé.

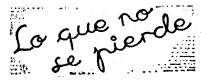
Matrimonios. — Manuel Calvet Albertí con María Marqués Guell; Carlos Llampayas Corrons con Rosa Berga Planellas; Antonio Rodríguez Batlle con Madel Carmen Requena Rodero; Luis Vall-llosera Murgat con M.ª Luz de la Fuente Rodríguez.

NUEVO CASINO LA CONSTANCIA

El baile que esta sociedad celebrará el domingo día 19 por la noche será amenizado por la orquesta La Principal de Cassá.

rura

Domingo día 19 y desde el 18 al 24 en servicio nocturno lo prestará la farmacia Rodas



Durante los últimos días han sido depositados en el Cuartelillo de la Guardia Urbana los objetos siguientes: por José Termes una llave; Bárbara Martínez dos llaves con llavero y cadena; una llave con llavero azul entregada a su propietario S. Gil, Manuel Rodríguez Iglesias una llave; Juan Auladell unà llave; José M.a Vilatge unas gafas con funda; entregadas a Francisco Planellas Caseras, José Tubau una bicicleta entregada a Conchita Heller, además a sido entregada una bomba bicicleta a los Hnos. de las Escuelas Cristianas, una bicicleta a Enrique Roca: por el sereno Sicart una llave: Dolores Donatiu unos calzoncillos entregados a Remedios Sepúlveda; Francisco Rovira un candado pequeño; Montserrat Soler unas gafas sol; María Mercedes Font una bomba de bicicleta; Alfonso Olleta una llave con llavero de cuero y cadena; la Sra Rubio tres llaves; Benito Plá una llave entregada a Francisco Rigau; Antonia Soler un libro, de familia entregado al interesado Antonio Soler un capuchón pluma estilográfica; la Guardia Urbana una bicicleta; Gabriel Román un peso de 1 Kg.



Muy Sr. mío: Espero de su deferencia, la publicación de estas líneas. Se trata simplemente de una pregunta que quisiera ver contestada, también públicamente por Vd. mismo o por persona conocedora de la cuestión.

Asistimos con sorpresa al levantamiento de inmuebles de nueva planta, destinados claramente a industrias, en zonas de nuestra ciudad calificadas de zona neutra, cuando no de propiamente residenciales. Y como por otra parte existe una ley, para que en un plazo fijado las industrias instaladas en zonas residenciales, deben ser trasladadas, uno se pregunta si no será simplemente por una cuestión de estética el que se obligue a las industrias vieias a abandonar las calles céntricas y no, para evitar ruídos y molestias a los vecinos como buenamente creímos.

¿Podrían permanecer en las zonas residenciales donde están enclavados los inmuebles antiguos, previa la condición de adecentar y remozar sus fachadas?

¿Qué clase de condiciones se ha impuesto a los de nueva construcción para orillar una ley existente?

Agradecido de antemano, le saluda atentamente.

B.M.

Agua de Malavella

Representante SEBASTIAN MESTRES

Bar ELDORADO

Hotel "LES NOIES"

GARAJE CENTRAL

FRUTA SELECTA I. AVELLANA